



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200028000	Fuero Sindical	Heraclito Salvador Hereira Iriarte	D.E.I.P. Distrito De Barranquilla	22/06/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 24 De Septiembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Del C.P.L. Modificado Por El Artículo 45 De Ley 712 De 2.001, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.2.- La Presente Decisión Será

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021

				Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.3.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por La Plataforma Lifesize.
08001310501120190007900	Fuero Sindical	Nicolas Jair Chavez Meriño		22/06/2021 Auto Requiere - Primero: Requierase A La Parte Actora Para Que Dentro De Los Tres (03) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Suministre Al Juzgado El Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Del Sindicato Sinsercosta Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180003700	Ordinario	Betty Rosa Pinzon Barraza	Colfondos Y Colpensiones	22/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Señalase Como Liquidación Del Crédito En El Presente Proceso La Suma De Ciento Trece Millones Trescientos Cuarenta Y Ocho Mil Veinte Pesos Con Tres Centavos (113348.020,03).2.- Fijese Las Costas De La Presente Ejecución A La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, En La Suma Equivalente Al 3 De La Liquidación Del Crédito3.- Liquidense Las Costas Por Secretaría.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001310501120190042500	Ordinario	Jaison Duran Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/06/2021	Auto Ordena - Primero: Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
08001310501120190019100	Ordinario	Kellis Jhana Miranda Martinez	Su Aliado Temporal S.A, Clinica Reina Catalina S.A.S., Su Servicio Temporal S. A.	22/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: No Reponer La Solicitud De Fecha 03 De Febrero De 2020 Presentada Contra El Auto Del 30 De Enero De 2020, De Conformidad Con Lo Anteriormente Expuesto.Segundo: No Conceder El Recurso Subsidiario De Apelación,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



De Conformidad Con Lo
Anteriormente
Expuesto.Tercero: Señalar
El Día 15 De Julio De 2021,
A Las 9:00 A.M., Para
Llevar A Cabo La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Cuarto:
Enviar El Link Respectivo
De La Invitación A Realizar
Por La Plataforma
Lifesize.Quinto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
A Través Del Portal Web
De La Rama Judicial E
Igualmente Al Ministerio

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



					Público.
08001310501120190039800	Ordinario	Loly Luz Ariza Fontalvo Y Otro	Aseos Colombianos - Aseocolba S.A.	22/06/2021	Auto Ordena - Primero: Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda De La Aseocolba S.A., Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
08001310501120180032200	Ordinario	Marelvi Molina Vergara	Ana Patricia Escorcía Marín, Porvenir Sa	22/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Compúlsense copias A La Comisión Seccional De Disciplina Para Que investigue La Conducta Adoptada Dentro Del Presente Proceso Por El Abogado Alberto Antonio Solano Acuña, En Aras De Que investigue La Conducta Del Profesional

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Del Derecho Al No
Habertomado Posesió N
Del Cargo De Curador Ad
Litem, De Conformidad
Con El Artículo 48 Del
C.G.P.,Identificado Con
C.C. No. 8.706.984 Y T.P.
No. 53.393 Del C.S. De La
J. J., Conforme Losegundo:
Designesedentro Del
Presente Proceso, Como
Curador Ad Litem De La
Demandada Ana Patricia
Escorcía Marin, Al Dr.
Carlos Alexander
Castañeda Castro, Quien
Ejercehabitualmente La
Profesión De Abogado
Ante Este Despacho Judi
cial, Se Encuentra Vigente
En Elregistro Nacional De
Abogados Y No Presenta
Antecedentes

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Disciplinarios, Conforme Lo
Motivado.Tercero:
Señáleseel Día Trece (1 3)
De Julio Del Año 2021 A
Las 8:30 A.M. Como Nueva
Fecha Yhora Para Llevar A
Cabo Dentro Del Proceso
De La Referencia, La
Celebración De La
Diligencia De Posesióndel
Dr. Carlos Alexander
Castañeda Castro Como
Curador Ad Litem De La
Demandadaana Patricia
Escorcia Marin, Conforme
Locuarto: Envíeseel Link
Respectivo De La
Invitación A La Diligencia Al
Dr. Carlos Alexander
Castañeda Castro, En
Caso De Realizarse A
Través Del Aplicativo
Microsoft Lifesize.Quinto:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Notifíqueselelo Decidido A
Los Doctores Alberto
Antonio Solano Acuña Y
Carlos Alexander
Castañeda Castro, En Sus
Direccion Es De Correo Ele
Ctrónico, Conformelo
Motivado.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dd0ebabf-b0e2-4323-9cf7-5b226550b678